



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

###### *Anuncio de cobranza*

*Primero.* – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 12 de abril de 2023 y el 12 de junio de 2023 ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio 2023).
- Tasa por suministro de agua.
- Tasa de recogida de basuras.

La cobranza se realizará respecto de los ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

*Segundo.* – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual del Contribuyente (<https://registro.diputaciondeburgos.es/sta>). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas, Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Los cargos en cuenta de los recibos domiciliados se realizarán el día 5 de mayo de 2023.

Las órdenes de domiciliación bancaria que se realicen a partir del inicio del período voluntario de pago tendrán efectos en el ejercicio siguiente.

*Tercero.* – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 31 de marzo de 2023.

El presidente,  
César Rico Ruiz

\* \* \*



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA:

ADRADA DE HAZA  
ABAJAS  
AGUAS CANDIDAS  
AGUILAR DE BUREBA  
ALBILLOS  
ALCOCERO DE MOLA  
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS  
ALTOS, LOS  
ANGUIX  
ARAUZO DE TORRE  
ARENILLAS DE RIOPISUERGA  
ARIJA  
ARLANZON  
ARRAYA DE OCA  
ATAPUERCA  
AUSINES, LOS  
AVELLANOSA DE MUÑO  
BAHABON DE ESGUEVA  
BALBASES, LOS  
BAÑOS DE VALDEARADOS  
BARBADILLO DE HERREROS  
BARBADILLO DEL MERCADO  
BARBADILLO DEL PEZ  
BARRIOS DE BUREBA  
BARRIOS DE COLINA  
BASCONCILLOS DEL TOZO  
BASCUÑANA  
BERBERANA  
BERZOSA DE BUREBA  
BRIVIESCA  
BUGEDO  
BUNIEL  
BUSTO DE BUREBA  
CABAÑES DE ESGUEVA  
CABEZON DE LA SIERRA  
CANICOSA DE LA SIERRA  
CANTABRANA



CARAZO  
CARCEDO DE BUREBA  
CARCEDO DE BURGOS  
CARDEÑADIJO  
CARDEÑUELA RIOPICO  
CASCAJARES DE BUREBA  
CASCAJARES DE LA SIERRA  
CASTELLANOS DE CASTRO  
CASTIL DE PEONES  
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS  
CASTRILLO DE LA REINA  
CASTRILLO DEL VAL  
CASTROJERIZ  
CAVIA  
CAYUELA  
CEBRECOS  
CELADA DEL CAMINO  
CEREZO DE RIO TIRON  
CERRATON DE JUARROS  
CIADONCHA  
CILLAPERLATA  
CILLERUELO DE ABAJO  
CILLERUELO DE ARRIBA  
CIRUELOS DE CERVERA  
COGOLLOS  
CONTRERAS  
CORUÑA DEL CONDE  
COVARRUBIAS  
CUBILLO DEL CAMPO  
CUBO DE BUREBA  
CUEVA DE ROA, LA  
CUEVAS DE SAN CLEMENTE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ESPINOSA DEL CAMINO  
FONTIOSO  
FRANDOVINEZ  
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON  
FRESNEÑA  
FRESNO DE RIO TIRON



FRIAS  
FUENTEBUREBA  
FUENTECEN  
FUENTELCESPED  
FUENTELISENDO  
FUENTEMOLINOS  
FUENTESPINA  
GALBARROS  
GRIJALBA  
GRISALEÑA  
GUMIEL DEL MERCADO  
HACINAS  
HAZA  
HONTANAS  
HONTANGAS  
HONTORIA DE LA CANTERA  
HONTORIA DEL PINAR  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
HORMAZAS, LAS  
HORNILLOS DEL CAMINO  
HORTIGÜELA  
HOYALES DE ROA  
HUERMECES  
HUMADA  
HURONES  
IBEAS DE JUARROS  
IBRILLOS  
IGLESIARRUBIA  
IGLESIAS  
ISAR  
ITERO DEL CASTILLO  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JARAMILLO QUEMADO  
JUNTA DE TRASLALOMA  
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA  
JURISDICCION DE LARA  
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL  
LA REVILLA Y AHEDO  
LAS QUINTANILLAS



LERMA  
LLANO DE BUREBA  
MADRIGALEJO DEL MONTE  
MAHAMUD  
MAMBRILLA DE CASTREJON  
MAMBRILLAS DE LARA  
MANCILES  
MAZUELA  
MECERREYES  
MEDINA DE POMAR  
MELGAR DE FERNAMENTAL  
MERINDAD DE CUESTA URRIA  
MERINDAD DE MONTIJA  
MERINDAD DE RIO UBIERNA  
MERINDAD DE SOTOSCUEVA  
MERINDAD DE VALDEPORRES  
MERINDAD DE VALDIVIELSO  
MIRAVECHE  
MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
MONASTERIO DE RODILLA  
MONASTERIO DE LA SIERRA  
MONCALVILLO DE LA SIERRA  
MONTORIO  
MORADILLO DE ROA  
NAVA DE ROA  
NEBREDÁ  
OLMEDILLO DE ROA  
OLMILLOS DE MUÑO  
OÑA  
OQUILLAS  
ORBANEJA RIOPICO  
PADILLA DE ARRIBA  
PADRONES DE BUREBA  
PALACIOS DE LA SIERRA  
PALACIOS DE RIOPISUERGA  
PALAZUELOS DE LA SIERRA  
PAMPLIEGA  
PANCORBO  
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA



PEDROSA DEL PRINCIPE  
PERAL DE ARLANZA  
PIERNIGAS  
PINEDA DE LA SIERRA  
PINEDA TRASMONTE  
PINILLA DE LOS MOROS  
PINILLA TRASMONTE  
POZA DE LA SAL  
PRADANOS DE BUREBA  
PRADOLUENGO  
PRESENCIO  
PUEBLA DE ARGANZON, LA  
PUENTEDURA  
QUINTANA DEL PIDIO  
QUINTANABUREBA  
QUINTANA ELEZ  
QUINTANA AORTUÑO  
QUINTANA PALLA  
QUINTANA DE LA SIERRA  
QUINTANA VIDES  
QUINTANILLA DE LA MATA  
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES  
QUINTANILLA DEL COCO  
QUINTANILLA SAN GARCIA  
QUINTANILLA VIVAR  
RABANOS  
RABE DE LAS CALZADAS  
REBOLLEDO DE LA TORRE  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
REINOSO  
RETUERTA  
REVILLA DEL CAMPO  
REVILLA VALLEJERA  
REVILLARRUZ  
REZMONDO  
RIOCAVADO DE LA SIERRA  
ROA  
ROJAS  
ROYUELA DE RIO FRANCO



RUBENA  
RUBLACEDO DE ABAJO  
RUCANDIO  
SALAS DE BUREBA  
SALDAÑA DE BURGOS  
SALINILLAS DE BUREBA  
SAN ADRIAN DE JUARROS  
SAN JUAN DEL MONTE  
SAN MAMES DE BURGOS  
SAN MARTIN DE RUBIALES  
SAN MILLAN DE LARA  
SAN VICENTE DEL VALLE  
SANTA CECILIA  
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION  
SANTA GADEA DEL CID  
SANTA INES  
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA  
SANTA MARIA DEL CAMPO  
SANTA MARIA DEL MERCADILLO  
SANTA MARIA DEL INVIERNO  
SANTA MARIA RIBARREDONDA  
SANTA OLALLA DE BUREBA  
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA  
SANTIBAÑEZ DEL VAL  
SARGENTES DE LA LORA  
SARRACIN  
SASAMON  
SEQUERA DE HAZA, LA  
SOLARANA  
SORDILLOS  
SOTRAGERO  
SUSINOS DEL PARAMO  
TAMARON  
TARDAJOS  
TEJADA  
TERRADILLOS DE ESGUEVA  
TINIEBLAS DE LA SIERRA  
TOBAR  
TORDOMAR



TORRECILLA DEL MONTE  
TORRELARA  
TORTOLES DE ESGUEVA  
TOSANTOS  
TUBILLA DEL AGUA  
TUBILLA DEL LAGO  
URBEL DEL CASTILLO  
VADOCONDES  
VALDEANDE  
VALDEZATE  
VALDORROS  
VALLARTA DE BUREBA  
VALLE DE LAS NAVAS  
VALLE DE LOSA  
VALLE DE MANZANEDO  
VALLE DE MENA  
VALLE DE SANTIBAÑEZ  
VALLE DE VALDEBEZANA  
VALLE DE VALDELUCIO  
VALLE DE ZAMANZAS  
VALLEJERA  
VALLES DE PALENZUELA  
VALLUERCANES  
VALMALA  
VID DE BUREBA, LA  
VILEÑA  
VILLADIEGO  
VILLAESCUSA LA SOMBRIA  
VILLAESPASA  
VILLAFRANCA MONTES DE OCA  
VILLAFRUELA  
VILLAGALIJO  
VILLAGONZALO PEDERNALES  
VILLALBA DE DUERO  
VILLALBILLA DE GUMIEL  
VILLALDEMIRO  
VILLALMANZO  
VILLAMAYOR DE LOS MONTES  
VILLAMAYOR DE TREVIÑO





VILLAMBISTIA  
VILLAMEDIANILLA  
VILLAMIEL DE LA SIERRA  
VILLANGOMEZ  
VILLANUEVA DE ARGAÑO  
VILLANUEVA DE CARAZO  
VILLANUEVA DE GUMIEL  
VILLANUEVA DE TEBA  
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA  
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES  
VILLARCAYO  
VILLASANDINO  
VILLASUR DE HERREROS  
VILLAVERDE DEL MONTE  
VILLAVERDE MOGINA  
VILLAYERNO MORQUILLAS  
VILLEGAS  
VILLORUEBO  
VILORIA DE RIOJA  
VILVIESTRE DEL PINAR  
VIZCAINOS  
ZARZOSA DE RIO PISUERGA  
ZAEL  
ZAZUAR  
ZUÑEDA

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.



MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA:

ALFOZ DE BRICIA  
ALFOZ DE SANTA GADEA  
ARAUZO DE MIEL  
BARRIO DE MUÑO  
BELBIMBRE  
CARDEÑAJIMENO  
GALLEGA, LA  
HUERTA DE ARRIBA  
HUERTA DE REY  
MADRIGAL DEL MONTE  
MAMOLAR  
PADILLA DE ABAJO  
PALAZUELOS DE MUÑO  
PEDROSA DEL PARAMO  
PEDROSA DE RIO URBEL  
PINILLA DE LOS BARRUECOS  
RABANERA DEL PINAR  
SALAS DE LOS INFANTES  
SANTO DOMINGO DE SILOS  
SOTRESGUDO  
TORREGALINDO  
TRESPADERNE  
VALLE DE VALDELAGUNA  
VALLE DE SEDANO  
VID Y BARRIOS, LA  
VILLAHOZ  
VILLARIEZO  
VILLAZOPEQUE

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



## TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

BUSTO DE BUREBA	2.º semestre 2022
BUSTO DE TREVIÑO	2022
CAÑIZAR DE ARGAÑO	1.º y 2.º semestre 2022
CASCAJARES DE BUREBA	2022
CASTROJERIZ	2.º semestre 2022
CASTRILLO DE SOLARANA	2022
CUBILLO DEL BUTRON	4.º trim. 2021 y 1.º trim. 2022
FUENTELCESPED	2.º semestre 2022
GUMIEL DE MERCADO	2019
HACINAS	2.º semestre 2022
HORNILLOS DEL CAMINO	2.º semestre 2022
HUESPEDA DE CADERECHAS	2022
ISAR	1.º semestre 2022
JUNTA VECINAL DE HUMADA	2023
LINARES DE LA VID	2.º semestre 2022
MANC. DESFILADERO BUREBA	2.º semestre 2022
MERINDAD DE RIO UBIERNA	4.º trimestre 2021
MONASTERIO DE LA SIERRA	2022
OQUILLAS	2.º semestre 2022
PADILLA DE ABAJO	2.º semestre 2021
PARIZA	2021
PERAL DE ARLANZA	2023
RABE DE LAS CALZADAS	2021
REGUMIEL DE LA SIERRA	2022
SANDOVAL DE LA REINA	1.º semestre 2022
SANTA INES	2022
VALLE DE MENA	4.º trimestre 2022
VALLE DE LAS NAVAS	1.º semestre 2022
VALLES DE PALENZUELA	2022
VALTIERRA DE ALBACASTRO	2023
VEGAS DE BUREBA, LAS	2021 y 2022
VILLAGALIJO	2022
VILLAGONZALO PEDERNALES	4.º trimestre 2022
VILLARCAYO	1.º trimestre 2023
VILLARIEZO	2.º semestre 2022
VILLASANDINO	2.º semestre 2020
VILLASILOS	2.º semestre 2022



*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de suministro de aguas y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

BAÑOS DE VALDEARADOS	2022
RABE DE LAS CALZADAS	2021
VILLARCAYO	1.º trimestre 2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.